

sí ; este es , cuando resistiendo á la tortura con firmeza , debe ser absuelto como inocente ; pues así ha cambiado una pena mayor por una menor. Luego el inocente siempre debe perder , y el culpado puede ganar.

La ley que manda la tortura es una ley que dice : “Hombres , resistid al dolor ; y si la naturaleza ha criado en vosotros un inextinguible amor propio ; y si os ha dado un derecho enagenable para vuestra defensa ; yo creo en vosotros afecto todo contrario ; esto es , un odio heroico de vosotros mismos , y os mando que os acuseis , diciendo la verdad aun entre el desenlazamiento de los músculos y dislocaciones de los huesos.”

Se da la tortura para descubrir si el reo lo es de otros delitos fuera de aquellos sobre que se le acusa , cuyo hecho equivale á este raciocinio : “Tú eres reo de un delito : luego es posible que lo seas de otros ciento. Esta duda me oprime , y quiero salir de ella con mi criterio de la verdad : las leyes te atormentan porque eres reo , porque puedes ser reo , porque yo quiero que tú seas reo.”

Finalmente , la tortura se da á un acusado para descubrir los cómplices de su delito ; pero si está demostrado que ésta no es un medio oportuno para descubrir la verdad , ¿ como podra servir para averiguar los cómplices , que es una de las verdades de cuyo descubrimiento se trata ? Como si el hombre que